



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



— INFORME —

Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Curso “Argumentación jurídica con perspectiva de género” en la Corte Suprema de Justicia de la Nación

El documento describe el curso "Argumentación jurídica con perspectiva de género" ofrecido por la Oficina de la Mujer (OM) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) de Argentina. Esta iniciativa se enmarca dentro del "Plan para Incorporar la Perspectiva de Género en la Justicia" de la OM.

Objetivos Principales de la Práctica

Diseñar una herramienta metodológica con perspectiva de género que contribuya a la construcción de sentencias que garanticen su aplicación. Para ello, se propone comprender los conceptos básicos de la argumentación jurídica que permiten incorporar esta perspectiva en las decisiones judiciales. Se busca aplicar cuatro métodos y pautas prácticas de argumentación orientadas a promover una justicia igualitaria. Finalmente, se considera fundamental reflexionar sobre el sentido de juzgar con perspectiva de género, entendiendo el género como una construcción social y una herramienta clave para prevenir situaciones de discriminación y violencia.

Implementación y Recursos

El curso fue implementado a partir del 21 de agosto de 2024 y tiene como propósito ofrecer una guía metodológica práctica para construir sentencias que integren la perspectiva de género, a partir de cuatro métodos y pautas de acción. Se dicta en modalidad virtual y asincrónica a través del campus de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con una duración de un mes y medio y una dedicación estimada de seis horas semanales. Además, incluye un encuentro sincrónico. Está dirigido a integrantes de la magistratura y del funcionariado, y se estructura en torno a componentes clave como una base metodológica clara, conceptos fundamentales relacionados con la argumentación jurídica y la perspectiva de género, así como contenidos teóricos y prácticos. Entre ellos se incluyen exposiciones grabadas, lecturas,

cuestionarios, foros grupales y un encuentro sincrónico, que complementan el proceso de formación. Al finalizar, se otorga certificado.

En cuanto a los recursos humanos, el equipo está conformado por una experta y docente responsable (Dra. María Rita Custet Llambi), así como profesionales de abogacía, educación, trabajo social, psicología organizacional y tutoría del aula. Los recursos materiales incluyen el campus virtual, materiales didácticos desarrollados por la OM con apoyo del área de comunicación institucional de la CSJN, equipos informáticos y herramientas de evaluación.

La práctica fue implementada con recursos propios de la Oficina de la Mujer de la CSJN.

El proceso de implementación se desarrolló en un plazo de cuatro meses, que incluyó las etapas de planificación y diseño del curso, desarrollo de los materiales, configuración del aula virtual, realización de una prueba piloto con juezas y jueces, recopilación de sugerencias y ajustes necesarios, y finalmente, el lanzamiento de la primera edición.

Resultados y Evaluación

La evaluación del curso se realizó mediante una encuesta al final de la capacitación con preguntas en escala Likert, abiertas y dicotómicas.

Los resultados iniciales mostraron calificaciones mayoritariamente “altas” y “muy altas” para los contenidos, el encuentro sincrónico, el trabajo final y la tutoría. La evaluación global del curso y su relación con la práctica jurisdiccional también resultó alta.

Todas las personas encuestadas indicaron que el curso no interfiere con la independencia judicial.

Aún no ha sido posible evaluar el impacto en las prácticas judiciales debido a la corta experiencia, ni se han identificado beneficios inesperados hasta el momento. Sin embargo, el curso ha tenido alta demanda.

Desafíos y Soluciones

La principal observación fue la asignación de tiempo insuficiente para realizar las actividades. Se modificaron algunos ejercicios para atender esta necesidad.

Sostenibilidad y Réplica

Para sostener la práctica en el tiempo, es necesario contar con recursos que cubran necesidades técnicas, como la actualización de la plataforma virtual, la capacitación del equipo de tutoría y la incorporación de mejoras continuas. También resulta clave la implementación de un sistema de evaluación y retroalimentación que permita monitorear su desarrollo. Hasta el momento, la práctica no ha sido adaptada a otros contextos.

Recomendaciones para la Réplica

Se requiere la adaptación del curso al contexto local, recursos tecnológicos adecuados y documentación accesible.

Aprendizajes y Recomendaciones

Entre los aprendizajes destacan la importancia de planificar con cuidado, adaptar el diseño formativo, mantener canales de comunicación efectivos, colaborar entre instituciones, evaluar continuamente y trabajar en equipo. Como recomendaciones, se sugiere definir objetivos claros, realizar un diagnóstico inicial, crear contenidos de calidad, facilitar el acceso, fomentar la colaboración entre diferentes áreas, establecer un cronograma realista, capacitar al equipo, monitorear el proceso y promover el trabajo en red.

Documentación

Existe bibliografía y material de apoyo del curso. La OM-CSJN dicta este curso con exclusividad, pero lo ha puesto a disposición de todas las jurisdicciones.

Impacto Interinstitucional

Se espera que el curso contribuya a impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la labor jurídica, promoviendo decisiones judiciales más equitativas y fortaleciendo el compromiso institucional con la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Los cambios en la relación con otras Instituciones o en el marco general de trabajo aún no han sido evaluados por la reciente implementación ya mencionada.